



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO DE FACULTAD  
FACULTAD DE FARMACIA -**

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN AMPLIADA EXTRAORDINARIA N° 06 CORRESPONDIENTE AL MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2019.**

**APROBADA EL MARTES 15-04-2019.**

Reunidos en el Salón 303 del tercer piso, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Profa. Enriqueta Rodríguez, Directora–Secretaria, Profa. Beth Díaz, Coordinadora Académica, Profa. Esdrás Arismendi, Coordinadora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Joyce Gutiérrez, Coordinadora de Extensión. Representantes Profesorales: Profa. Lizet Bou Rached, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Profa. Nury Rivero, Prof. Michael Mijares, Profa. Marisol Gómez, María Luisa Serrano, Prof. Gerard Haiek y Profa. Fátima Torrico. Representantes Estudiantiles: Br. Glen Zea, Br. Víctor Giambra, Br. Gabriela Simoza y la Br. Ana Paula Pereira. También asistieron de profesores, empleados, obreros y estudiantes de la Facultad de Farmacia.

Se inició la sesión a las 09:10 am.

---

**PUNTO ÚNICO A TRATAR: "SITUACIÓN JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD"**

**INVITADA:** ABOG. MERVIN ORTEGA, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UCV y la ABOG: ZENAIDA PERNÍA.

Las abogadas expusieron situación jurídica desde el año 2009, se comentaron los aspectos jurídicos de la sentencia 0324 del Tribunal Supremo de Justicia relacionada con las elecciones universitarias. Al finalizar la presentación se expuso una serie de conclusiones: 1. La sentencia está viciada de nulidad absoluta por infracción de las normas constitucionales y legales. 2. El juez se extralimitó en sus sentencias, ya que el derecho a elegir las autoridades universitarias debe tener carácter académico y no político. Luego respondió preguntas de los asistentes a la reunión.

**Decisión:** En cuenta.  
La Sesión finalizó a las 10:25 am

